nal de la Dirección General de Administración que a continuación se indica: ___

En la página 163, línea 33 se ha omitido: 2º) Asignar funciones, en la Secretaría General en los cargos que a continuación se indican, al siguiente personal: Jefe de Sección de 2da Alicia Carolina Cravena Rocha. 2do. Jefe de Sección de 2da, Raúl Placido Gaetan. Jefe de Oficina, María del Carmen Amillano, Manuela Cartelli de López. ___

En la página 171, línea 11, se ha omitido: Elena Balarino directora Escuela Nº4 del Patronato de la Infancia a partir del 14/5/56.

[firma] [firma]

Sesión Nº 122

7-11-57.

En Buenos Aires, el jueves siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones bajo la presidencia de su titular, profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales señoritas Risolía y López y señores Sararí y Sívori, ausentes con licencia el Vicepresidente señor Mestroni y con aviso la señora de Arechaga, actuando de Secretario el Prosecretario General Señor Dayvá, siendo las once y veinte, se inicia la sesión:

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

S/Informe Pr. Presidente.

El señor Presidente informa que el lunes próximo habrá un acto en la escuela N°3 del C. E. 16° con motivo de imponérsele ese día el nombre de Grecia y habiendo comprometido su asistencia al acto, propone postergar la sesión correspondiente para el martes siguiente. Se aprueba la proposición.

S/Textos de Lectura

La vocal señorita Risolá consulta al H. Cuerpo sobre la aprobación definitiva y la elección de textos de lectura. La Comisión ha estudiado y señalado a las respectivas editoriales las deficiencias que contienen los textos (errores en mapas, símbolos, ilustraciones, etc). Las editoriales se han comprometido a salvar las deficiencias señaladas antes del comienzo del próximo año escolar y en consecuencia se resuelve: Fijar el día jueves 5 de diciembre próximo para el acto de la elección de textos de lectura en las escuelas con vacaciones de verano, en lugar del 30 del corriente mes como lo establece el Calendario Escolar.

Expte 31430/57. S/Felicitaciones al personal.

Aprobar la siguiente medida adoptada por el señor Presidente del H. Consejo el 23/10/57. "Que la Superioridad ha visto con suma complacencia la normal asistencia del personal administrativo de la Repartición los días 27 de setiembre último y 22 y 23 de octubre en curso, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve: 1°) Hacer llegar al personal administrativo de la Repartición las felicitaciones, en su nombre y en el del H. Consejo, con motivo de la normal asistencia comprobada los días 27 de setiembre último y 22 y 23 de octubre en curso y haber superado así, los inconvenientes que se le hubieren presentado".

S/Contratos arrendamientos campo "Bajo Hondo" Prov.

Visto la información suministrada por el señor Vocal del Cuerpo, Doctor Humberto Guillermo Paraví, con motivo de la misión que le encomendara el H. Consejo a fin de reajustar los contra-

Bs. As. Legado Bernasconi.

tos de arrendamientos del campo "Bajo Hondo" (Provincia de Buenos Aires) Legado Félix Fernando Bernasconi. Se resuelve. 1º) Autorizar a celebrar contrato de arrendamiento, con los siguientes ocupantes de las fracciones del campo provenientes del Legado de Don Félix Fernando Bernasconi, ubicado en la localidad de "Bajo Hondo", Provincia de Buenos Aires, por el término de diez años, a razón de $. 45,00 m/n, por hectárea:

José Ordínez ____________ 164 hectáreas aproximadamente
Andrés Pérez Berenguer __ 210 " "
Pedro J. Orozco ________ 2.305 " "

2º) Establecer que el señor Pedro J. Orozco, se hará cargo del arreglo de los alambrados medianeros que se encuentran deteriorados en el referido campo, cuyo costo ha sido calculado en $. 90.000.00 m/n. como mínimo, debiendo formular las comprobaciones de la inversión. Estas mejoras quedarán a total beneficio del Consejo Nacional de Educación. 3º) Autorizar al Administrador de Propiedades, para suscribir ad-referendum del H. Consejo, los respectivos contratos de arrendamientos.

Expte. 29166/57. S/provisión cargos directivos.

Modificar la resolución del 24 de octubre último (fs. 4) en los siguientes términos: Establecer que la provisión de los cargos de dirección vacantes se efectuará en todos los casos, mediante el procedimiento del Concurso, salvo cuando éste haya resultado desierto en un llamado anterior.

Expte 25076/57. S/Autor. gasto esc. 4 C. E. 1º

1º) Autorizar al D. E. 1º a invertir la suma de $. 490 m/n. que originara el arreglo del ascensor existente en la Escuela Nº 4 de esa jurisdicción, aprobándose el presupuesto presentado por la firma Otis Elevator Company. 2º) Atender el gasto de que se trata con la partida que se transfiere al respectivo C. E. para gastos generales. 3º) Solicitar por intermedio del citado C. E. a la firma adjudicataria el mantenimiento del precio consignado en

el presupuesto de fs. 1. ___

Expte. 10885/57. s/Refec. esc. 279. Córdoba.

1º) Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 279 de Córdoba, a la firma Vicente Marcilla, en la suma de Tres mil seiscientos noventa y dos pesos moneda nacional ($. 3.692- m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma mencionada precedentemente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del presupuesto que rige para el corriente año. ___

Expte. 31417/56 s/Reintegro gasto. Sr. Salavecino.

Disponer el reintegro de la suma de $. 702,50 m/n. al señor Lucindo P. Salavecino, Inspector de Zona de Santiago del Estero, en concepto de gastos de movilidad ocasionados por el cumplimiento de sus funciones durante el 2º trimestre del año 1953. ___

Expte. 23515/57. S/Reint. gasto Sr. Bustamante.

1º) Reintegrar al director de la escuela Nº 50 de Jujuy señor Juan Tejerina Bustamante, la cantidad de Cincuenta pesos moneda nacional ($. 50- m/n.) en concepto de lo gastado para el traslado a la citada escuela de diez butacas de la escuela Nº 32. 2º) Imputar la suma de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 21452/56, al anexo 5, inciso II, item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 19 del presupuesto vigente para el corriente año. ___

Expte 26634/57 S/Aprob. gasto.

1º) Aprobar el gasto de $. 2.500 m/n a que asciende la factura presentada por la firma Miguel R. Genovese y V. Falopoli, para la reparación de máquinas de escribir y sumar existentes en la Inspección Seccional de Salta. 2º) Imputar el gasto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 21452/56 al Anexo 5, Inciso II, Item 1, apartado a) partida principal 1, parcial 16 del presupuesto vigente para el año en curso. ___

Expte. 31815/56

Disponer el reintegro de la suma de $. 1.667- m/n.

S/Reintegro gasto Sr. Estigarribia. Expte 6140/53 | al Inspector de Zona de Santiago del Estero, Fidel J. Estigarribia, en concepto de gastos de movilidad ocasionados por el cumplimiento de sus funciones durante el año 1953.

S/Gastos esc. 173 Tucumán | 1º) Abonar a la Administración General de Vialidad Nacional, la suma de Setecientos diez pesos moneda nacional ($.710- m/n.) relativos a los trabajos de mensura y confección de planos relativos a la escrituración del terreno donado con destino a la escuela Nº 173 de Tucumán. 2º) Imputar la suma total de que se trata de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto 21452/56, al anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 24 del presupuesto en vigor para 1957.

Expte 5621/57. s/Refec. esc. 299 de Tucumán. | 1º) Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 299 de Tucumán, a la firma José A. Zárate, en la suma de Dos mil seiscientos ochenta y seis pesos con diez centavos moneda nacional ($. 2.686,10 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa. 2º) Imputar la suma de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2 del presupuesto vigente para el año en curso.

Expte. 15176/57. S/Gastos escrit. terreno esc. 43. Chaco. | 1º) Abonar al escribano señor Julio Román Grossi la suma de Cuatrocientos nueve pesos moneda nacional ($.409- m/n.) en concepto de gastos ($.219 m/n.) y honorarios ($.190 m/n.) relativos a la escrituración del terreno donado con destino a la escuela Nº 43 de Chaco. 2º) Imputar la suma total de que se trata de conformidad con lo establecido en el art. 2 del decreto 21452/56 en la siguiente forma: Al anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a) partida principal 1, parcial 24 $.190 m/n. Al anexo 5, inciso 2, item 2, apartado a), partida principal 1, parcial 26, $.219 m/n.

Expte. 6586/56 | 1º) Aprobar la documentación y presupuesto esti-

s/Refec. oficinas Inspec. Gral. de Prov. Zona 2ª	mativo formulado por la Dirección de Arquitectura corrientes de fs. 3 a 8. 2º) Imputar la suma de Veintisiete mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($. 27.550 m/n). de conformidad con la facultad conferida al H. Consejo en el Art. 2º del Decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2, del presupuesto vigente para el corriente año. 3º) Autorizar al citado organismo técnico, para que proceda a efectuar el/correspondiente llamado a licitación privada.
Expte. 94929/56 s/Refec. esc. 94. R. Negro.	1º) Abonar al F.C.G.R. la suma de Cuatro mil sesenta y seis pesos moneda nacional ($. 4.066,27 m/n) correspondientes a la refección del edificio que ocupa la escuela N.º 94 de Río Negro, el cual fuera cedido en forma gratuita por el mismo, para el funcionamiento del citado establecimiento. 2º) Imputar la suma total de Cuatro mil sesenta y seis pesos con 27/100 m/n. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 21452/56 en la siguiente forma: Decreto 8263/57, anexo 16, inciso 1, item 2, partida principal 1, parcial 2 del presupuesto que rige para el corriente año.
Expte. 91921/56 s/Reintegro gastos Sr. Robledo.	1º) Reintegrar al señor Omar Leon Robledo, Inspector de Zona de Corrientes, la cantidad de Quinientos cuarenta pesos moneda nacional ($. 540.- m/n) en concepto de lo gastado en transporte de sus muebles y efectos en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad. 2º) Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2 a) partida principal 1, parcial 19, del presupuesto vigente de acuerdo al art. 2 del Decreto 21452/56.
Expte. 1844/57 s/Reconoc. servicios Sra de Goitia	1º) Reconocer los servicios prestados por la señora Petrona H. M. de Goitia, en carácter de portera suplente de la escuela N.º 167 de Chaco, desde el 1º de julio hasta el 24 de julio de 1956, en reemplazo del

titular Justo Ricardo Chumbita, fallecido. 2°) Disponer que por la Dirección General de Administración se practique la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

Expte. 2882/57. s/Terminación serv. suplentes.

Dar por terminados los servicios al 31 de diciembre de 1956, como medida de carácter excepcional, a los docentes suplentes en cargo vacante ingresados con posterioridad al 11/9/56, como asimismo de los reemplazantes de personal titular que interinamente se desempeñaban en cargos directivos, cuyo caso no se hubiera concretado al 1° de diciembre de ese año.

Expte 31746/57. s/Susp. de Clases en Univ. Pop. Arg.

Autorizar la suspensión de las clases en las Universidades Populares Argentinas el día 8 del corriente, con motivo del acto de clausura de la Semana de tales establecimientos.

Expte. 32527/57. s/Hogares Escuelas.

1°) El curso escolar de los Hogares Escuelas incorporados al régimen del Consejo Nacional de Educación se ajustará a las fechas de iniciación y terminación establecidas en el calendario escolar para las escuelas comunes. 2°) Disponer que en el período comprendido entre el 1° y el 10 de diciembre las direcciones de los establecimientos precedentemente citados, adopten las medidas para el reintegro de los alumnos internos a sus respectivos hogares. 3°) Los alumnos que carezcan de padres o de tutores permanecerán en el Hogar Escuela en el período de vacaciones.

Expte. 28023/57. s/Remisión act. al Minist. Educ. y Just.

Disponer la remisión al Ministerio de Educación y Justicia de todas las actuaciones y antecedentes sobre el recurso jerárquico interpuesto por los Inspectores Técnicos de Distrito, Srta. Elvira Emma Bottaro, Sra. Delia Campana de Bogarín, Sra. Francisca C. de Albertengo, Sr. Jesús Cordero y Sr. Alberto Eduardo Faccio, en el plazo perentorio de cinco (5) días.

Se levantó la Sesión siendo las 13 y 45.

[signature] [signature]